

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **TRIVIA MAESTROS DEL SABOR**

#### **CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

##### **I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO**

- Botella 310ml Cusqueña Dorada, Trigo, Negra, Roja y Doble Malta
- Mandiles bordados con el logo de Maestros del Sabor
- Keros de Cusqueña
- Set de cuchillos de carne por 4 unidades de la marca Dcocina

##### **II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD**

Serán 90 ganadores en total, 10 ganadores por semana, son 9 semanas en total. Cada ganador de las ocho primeras semanas recibirán 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack de Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack de Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack Cusqueña Doble Malta 310ml. Cada ganador de la última semana recibirá 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 set de cuchillos de carne por cuatro unidades de la marca Dcocina, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack de Cusqueña Doble Malta 310ml.

##### **III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad peruana, que residan en Perú, que llenen sus datos correctamente en la landing page: [www.cusqueña.com](http://www.cusqueña.com).

##### **IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:**

A partir del 19 de Octubre del 2021, la marca lanzará la trivía a través de la página web de Cusqueña: [www.cusqueña.com](http://www.cusqueña.com), los usuarios deberán responder correctamente 4 preguntas de selección múltiple relacionadas al capítulo de Maestros del Sabor emitido el sábado anterior, posteriormente deberán registrar su DNI o carnét de extranjería para que puedan acumular el puntaje. Se hará un sorteo entre las personas que hayan contestado correctamente la trivía, esta se subirá en la web al siguiente día de emitido el capítulo, los capítulos son emitidos los sábados a las 10:30 p.m. a través de la señal ATV por lo que la trivía estará activa los domingos a partir de las 11:00 a.m., los usuarios pueden participar en la trivía de la semana hasta los días viernes a las 12:00 p.m. Se escogerán y comunicará a los 10 ganadores los días viernes de cada semana que serían: 22 y 29 de Octubre del 2021 ; 5, 12, 15 y 26 de Noviembre del 2021; 3, 10 y 17 de Diciembre del 2021. Serán 100 ganadores en total.

Cada uno de los 10 ganadores de las 9 primeras semanas que serán anunciados: 15, 22 y 29 de Octubre; 5, 12, 15 y 26 de Noviembre; 3 y 10 de Diciembre del 2021 recibirán: 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack de Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack de Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack Cusqueña Doble Malta 310ml. En total son 90 ganadores los que se llevarán el pack de las 9 primeras semanas.

Cada uno de los 10 ganadores de la última semana: 17 de Diciembre del 2021 recibirá: 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 set de cuchillos de carne por cuatro unidades de la marca Dcocina, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack de Cusqueña Doble Malta 310ml.

#### V. **SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN**

- a) La fecha de selección de ganadores son los viernes: 22 y 29 de Octubre del 2021; 5, 12, 15 y 26 de Noviembre del 2021; 3, 10 y 17 de Diciembre del 2021. Recibirán los premios las 5 personas que ganen el sorteo de manera aleatoria, es decir, entre todas las personas que respondan correctamente se hará un sorteo aleatorio vía
- b) La notificación de los ganadores será vía redes sociales, se publicara la lista de los 10 ganadores en las redes sociales de la marca Cusqueña como historia todos los viernes.
- c) Se le notificarán los ganadores vía redes sociales de Cusqueña los siguientes viernes: 22 y 29 de Octubre del 2021; 5, 12, 15 y 26 de Noviembre del 2021; 3, 10 y 17 de Diciembre del 2021.
- d) Si dentro de las veinticuatro (24) horas naturales siguientes a la notificación, el ganador elegido no se ha comunicado con la marca ni enviado los datos de contacto, la marca se reserva la entrega del premio y dicho posible ganador quedará descalificado.

#### VI. **ENTREGA DE PREMIOS**

El premio se entregará en la dirección que indique cada ganador. Los premios se entregará n en estas fechas:

- Primera semana: entre el 25 y 29 de octubre del 2021.
- Segunda semana: entre 2 y 5 de noviembre del 2021.
- Tercera semana: entre el 9 y 12 de noviembre del 2021.
- Cuarta semana: entre el 15 y 15 de noviembre del 2021.
- Quinta semana: entre el 22 y 26 de Noviembre del 2021.
- Sexta semana: entre el 29 de Noviembre y 3 de Diciembre del 2021.
- Séptima semana: entre el 6 y 10 de Diciembre del 2021.
- Octava semana: entre el 15 y 17 de Diciembre del 2021.
- Novena semana: entre el 20 y 24 de Diciembre del 2021.

Serán 90 ganadores en total. Cada uno de los 10 ganadores semanales de las ocho primeras semanas recibirá: 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack de Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack de Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack Cusqueña Doble Malta 310ml.

Cada uno de los 10 ganadores de la última semana recibirá 1 mandil de color azul con bolsillos y tiras marrones con el logo de Maestros del Sabor de la marca Cusqueña en talla standard, 1 Kero de la marca Cusqueña, 1 set de cuchillos de carne por cuatro unidades de la marca Dcocina, 1 six pack de Cusqueña Dorada 310ml, 1 six pack Cusqueña Roja 310ml, 1 six pack Cusqueña Trigo 310ml, 1 six pack de Cusqueña Negra 310ml y 1 six pack de Cusqueña Doble Malta 310ml.

## **VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La actividad promocional que se describe en este documento, se realizará del 19 de Octubre al 24 de Diciembre del 2021 que se encuentra descrita en el numeral IV. La vigencia NO SE EXTIENDE a la realización de los sorteos.

## **VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:**

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Guaraná antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.

- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

#### **IX. Condiciones y Restricciones Generales**

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes de la República Peruana.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en todos los sorteos de la actividad.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.

- Los premios serán entregados en un plazo máximo cinco (5) días calendario, una vez UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. por estos hechos.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

#### X. **Protección de Datos Personales**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

#### XI. Autorización de registro, fijación y uso de imagen

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los

productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.

- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Cerveza Aguila en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la “\*Trivia Maestros del Sabor”, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de Autorización De Registro, Fijación Y Uso De Imagen.